



DECRETO N° 2296  
LANUS, 29 OCT 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado el alta de la señora Lucia GALOPPO PIÑEIRO, D.N.I. N° 31.010.659.

Que se encuentra con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.-**

Designase a partir del día 19 de octubre al 30 de noviembre de 2020, a la señora Lucia GALOPPO PIÑEIRO, D.N.I. N° 31.010.659, C.U.I.L. N° 27-31010659-9, nacida el día 17 de mayo de 1984, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Avenida Garay 2085, Piso 10º, Departamento "A", C.A.B.A., Código Postal 1256, Legajo N° 29146/6, en un cargo categoría 310, con funciones de Operadora de PC, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Agrupamiento 9, Oficina 1519, Dirección de Licencias de Conducir, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

|Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por Jefatura de Cabinetes de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 21/10/2020 10:06:39  
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

*2002*

Digitalmente firmado por Autoridad Certificante de Firma Digital  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 23/10/2020 10:47:18  
Expiration date: 23/10/2022 15:17:37

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign Date: 23/02/2020 04:07:38  
Expiration date: 02/10/2022 01:18:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

**NÉSTOR GRINDETTI**  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitalmente firmado por Secretaría de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 29/10/2020 11:28:22  
Expiration date: 03/10/2027 01:25:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

— 1 —

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por